

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 59

Acta de la Sesión Ordinaria número **59-2021**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez **de forma virtual mediante la plataforma Google Meets**, el día **catorce de junio del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la asistencia remota (cada uno de los asistentes desde su casa de habitación) de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

REGIDORES PROPIETARIOS: Geovanna Abarca Chavarría- ***Presidenta Municipal a.i.***, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano- ***En propiedad supliendo a Mauren Rojas Mejía.***

REGIDORES SUPLENTES: Claudina Mora Ulloa, Marjorie Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye***.

SÍNDICA SUPLENTE: Ivannia Mora Gamboa- *Distrito Pejibaye*

AUSENTES: Mauren Rojas Mejía- **Regidora propietaria**, Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**, José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique**.

Asisten (de forma remota) los siguientes funcionarios:

ALCALDESA MUNICIPAL: Lissette Fernández Quirós

VICEALCALDE MUNICIPAL: Luis Mario Portuguéz Solano.

1 **ARTÍCULO I.** **Apertura de la sesión**

2
3 La señora Presidenta a.i., Geovanna Abarca Chavarría, da las buenas tardes a los
4 y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de
5 hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

6
7 **ARTÍCULO II.** **Comprobación de quórum**

8
9 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
10 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
11 (para este día 5 de 5).

- 12
13 - *La señora Mauren Rojas Mejía, Presidenta Municipal, justifica su ausencia*
14 *en ésta sesión, por motivos laborales.*

15
16 **ARTÍCULO III.** **Audiencias**

17
18 **No hubo.**

19
20 **ARTÍCULO IV.** **Aprobación del Acta Ordinaria N° 58**

21
22 **ACUERDO 1º**

23 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
24 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 58 y la **aprueba y ratifica en todos**
25 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
26 Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Rivera
27 Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano.

28
29 **ARTÍCULO V.** **Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

30
31 **1- Oficio AI-76-2021 fechado 04 de junio, enviado por la señora Sandra Mora**
32 **Muñoz, Auditora Interna.**

33 Les manifiesta lo siguiente "...Se comunica a ustedes la publicación de la LEY
34 GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. En el Alcance N°109, de la Gaceta
35 N°103, del día 31 de mayo 2021, se publicó la Ley 9986 LEY GENERAL DE

1 CONTRATACIÓN PÚBLICA, que comienza a regir seis meses después de su
2 publicación. Se adjunta el Alcance N°109 de la Gaceta 103.” **Se toma nota.**

3
4 **2- Nota recibida el 07 de junio, enviada por el señor Carlos Picado Salguero,**
5 **vecino de Naranjo de Juan Viñas.**

6 Les manifiesta lo siguiente “...manifiesto que en pasados años recarpetearon la
7 zona asfáltica en el Barrio donde levantaron la capa asfáltica a una altura donde ya
8 el agua de lluvia no corre sobre la carretera sin hacia los lados de caños donde los
9 mismos carecen de cementos y posteriormente está en un decline de este a oeste
10 en un desnivel menos 60 cms en la parte más baja infiltrando agua en paredes de
11 concreto de la vivienda debilitando los repellos una y otra vez ya que el Señor Mario
12 Rivera regidor propietario manifestó que había un presupuesto de 20 millones para
13 arreglos de caños mi petición es que me den na pronta respuesta de arreglo al daño
14 que me está ocasionando, sino estaré arreglando con la póliza de mi vivienda por
15 daños estructurales a la propiedad con responsabilidad de indemnización a la
16 municipalidad del Cantón de Jiménez. Agradecido de antemano la pronta respuesta
17 y basándome al artículo de Defensoría de los Habitantes, artículo # 45 donde
18 manifiesta diez 10 días hábiles para responden, adjunto Fotos de daños a la
19 propiedad y el deterioro de los caños.”

20
21 **ACUERDO 2º**

22 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al arquitecto
23 Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal y a la señorita
24 Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para inspección e informe.

25 Con copia al señor Carlos Picado Salguero al correo indicado
26 carlosps1612@gmail.com

27
28 **3- Copia de oficio N° CDJ-46-2021 fechado 07 de junio, enviado por el Comité**
29 **Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, a la señorita Lisette**
30 **Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

31 Le manifiestan lo siguiente “...le brindo la información actualizada al día de hoy,
32 sobre los Comités Comunales adscritos y con vigencia a este Comité Cantonal y las
33 organizaciones deportivas y recreativas. 1. **Organizaciones Deportivas y**
34 **recreativas:** Comisión Técnica de Ciclismo de ruta, montaña y recreativa. Comisión
35 Técnica de Tenis de Mesa. 2. **Comités Comunales de Deportes y Recreación:**

Comité Comunal de Pejibaye (vence el día 12 de Junio del año en curso). Comité Comunal de Plaza Vieja. Comité Comunal del Humo (ingreso nuevo, contacto con César Viquez Brenes). Comité Comunal del INVU. Comité Comunal de San Martín (ingreso nuevo, contacto con Walter Jiménez Montero). En cuanto al Comité Comunal de La Victoria, ha vencido su gestión.” ***Se toma nota.***

4- Nota fechada 08 de junio, enviada por la señora Priscilla Pereira Castillo, Directora de la Escuela La Esperanza, con el visto bueno de la señora Norma Jiménez Badilla, Supervisora del Circuito 01-MEP.

Les manifiesta lo siguiente “...procedo a remitir la propuesta de nómina o ternas para la conformación de la Junta de Educación La Esperanza, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal...”

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar la Junta de Educación de la Escuela La Esperanza del distrito de Pejibaye, que fungirá por el período comprendido de junio del 2021 a junio del 2024; integrada por las siguientes personas:

- Jenny Ortiz Chaves cédula 3 0582 0046
- Ada Ruth Sánchez Guerrero cédula 155833059720
- Freddy Antonio Mora Mora cédula 3 0318 0190
- Priscilla Eugenia Salas Pérez cédula 3 0411 0846
- Alejandro de los Ángeles Mora Mora cédula 3 0310 0132

Que se comunique este acuerdo a la señora Directora de la institución, y se solicite por su medio la presencia de los miembros nombrados, para su respectiva juramentación, a cargo de la señorita Alcaldesa Municipal.

5- Nota fechada 08 de junio, enviada por el señor Eduardo Hernández, vecino de Pejibaye.

Les manifiesta lo siguiente "...Con respecto a su respuesta enviada el día de hoy por el Arq. Luis Enrique Molina debo de agradecer que se me haya aclarado que particularmente con ese vecino le corresponde al Concejo Municipal del distrito de Tucurrique exigir el respeto a los linderos del Erario Público, pero aparentemente no me explique bien porque la necesidad de la intervención es a lo largo de TODO EL SEGMENTO que va desde la carretera principal entre Pejibaye y Tucurrique y la

1 finca del señor Manuel Antonio Camacho Ulloa no solamente el frente de la finca de
2 este señor, es a todo lo largo y en los dos linderos de la calle como se lo envié
3 marcado en un mapa en el correo anterior, ya que la calle en su catastro indica 10
4 metros de ancho de calzada, pero hay partes tan invadidas en donde ni siquiera se
5 llega a 5 metros de calzada. Por lo que NO es procedente de parte de su autoridad
6 hacer una inspección tan precaria y tan poco profesional ya que es a vista de una
7 persona totalmente sin estudios e inexperta como yo, no como usted una persona
8 titulada y profesional ver y percatarse que en NINGUNA parte de la calle pueden
9 circular en sentidos contrarios DOS vehículos livianos al mismo tiempo mucho
10 menos vehículos pesados de carga agrícola que es de lo que viven en nuestra
11 comunidad y que no se cumple en ninguna parte con los 10 metros de calzada que
12 debe de tener la calle, así como yo me vi obligado a restablecerlo frente a mis fincas
13 después de los derrumbes sucedidos durante el invierno pasado con un costo de
14 11 millones de colones después de solicitar ayuda repetidamente atreves de
15 diferentes líderes comunales como el síndico municipal Evelio Camacho Ulloa y el
16 señor Jhonny Cordero Vargas, sin obtener respuesta nos vimos en la obligación de
17 intervenir el camino por cuenta propia para poder transitar libremente sobre ella. Por
18 lo que, en vista de semejante omisión en su reporte de labores, me parece
19 sospechosamente conveniente enviar la responsabilidad a otra dependencia
20 aparentemente para no enfrentar el costo político que tiene HACER LO
21 CORRECTO en una comunidad tan corroída y corrompida, en donde casi el 100%
22 de los vecinos porque no me incluyo son corruptos porque ven que los demás
23 vecinos toman el erario público y se quedan callados porque son familia o porque
24 repiten el penoso comportamiento, por lo que le pido respetuosamente que cumpla
25 con su deber de fiscalizar correctamente que los bienes demaniales del Estado NO
26 continúen siendo usurpados y que no se repita la ridícula historia que sucedió en
27 las comunidades aledañas de pavimentar trillos de 5 metros de ancho donde no
28 pasan 2 vehículos al mismo tiempo por no hacer lo correcto y obligar a los vecinos
29 a devolver el espacio que le corresponde a la calle pública creando un riesgo
30 inminente para accidentes, peleas entre vecinos al dejar vehículos mal estacionados
31 en vía pública interrumpiendo el libre tránsito de los vehículos, actos que pueden
32 provocar que alguien pierda la vida o sufra severos daños a sus bienes por un
33 accidente o alguna discusión que se salga de control. Solamente en dicho informe
34 se aclaró parcialmente una parte del problema, no la totalidad de la calle como se
35 los denuncie en mi correo anterior. También me parece sorprendente que no

aparezcan en el reporte los derrumbes que afectan la calle pública que también deben ser solucionados y de los que no estoy dispuesto a invertir en limpieza para que después se me juzgue. Entiendo que tomar las decisiones correctas es impopular en esta comunidad, por eso se me ataca constantemente porque NO estoy de acuerdo con la cantidad de delitos que se cometen por parte de la mayoría de los vecinos y autoridades que “Incumplen sus deberes” dolosamente para no perjudicar a sus familiares y amigos. Por lo que les advierto de no cumplir con sus deberes me veré en la obligación como ciudadano costarricense de acudir a la Sala Constitucional y al Ministerio Público para denunciar los aparentes hechos de incumpliendo de deberes y violación de derechos, así como usurpación del erario público. -Artículo que se está violando de la Constitución política de Costa Rica ARTÍCULO 22.- Todo costarricense puede trasladarse y permanecer en cualquier punto de la República o fuera de ella. -Código Penal El delito de **incumplimiento de deberes** se tipifica en el artículo 339 del Código Penal y establece una pena de inhabilitación de uno a cuatro años al funcionario público “que ilegalmente omita, rehúse hacer o retarde algún acto propio de su función”. Segundo problema grave que NO he recibido respuesta del problema de segregación incorrecta de lotes habitacionales que no cuentan con los mínimos requisitos de ley para ser habitados como los son servicio de agua potable, electricidad y libre acceso por calle pública. Ocasionando este problema la imposibilidad de tramitar cualquier permiso de construcción atrayendo personas problemáticas de muy bajos recursos que construyen ranchos que arruinan los paisajes tan hermosos que tenemos en nuestra comunidad que pueden atraer inversionistas turísticos que producen trabajos en lugar de precarios que producen delincuencia. Por lo que les solicito respetuosamente que cumplan con su deber de emitir un oficio en donde se establece la prohibición provisional en todo el cantón de Jiménez de NO permitir el visado municipal para el catastro de lotes habitacionales inferiores a 5000m² como indica la ley, lotes que no cuenten con los servicios básicos de disponibilidad de agua potable y electricidad.”

ACUERDO 5º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a los funcionarios; Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, Ingeniero Alfredo Orocú Sandoval, Encargado de Construcciones,

1 Catastro y Valoración e Ingeniero Luis Miguel Ramírez Soto, Topógrafo Municipal,
2 para inspección y respuesta.

3 Con copia al señor Eduardo Hernández González al correo indicado
4 comerciotico@gmail.com

5
6 **6- Correos electrónicos enviados por el señor Marcos Mora Cordero, vecino**
7 **de Pejibaye.**

8 Como respuesta de la notificación del acuerdo 13º del Artículo V, de la Sesión
9 Ordinaria N° 55-2021 del lunes 17 de mayo del año en curso, comunicado al señor
10 Mora Cordero mediante oficio SC-572-2021, el señor Mora Cordero manifiesta:
11 “RECIBIDO. Este documento ya está en su poder fue enviado a ustedes por la
12 señora auditora por petición mía por escrito.” (Martes 25 de mayo a las 21:37).
13 Posteriormente el señor Mora Cordero envía otro correo electrónico y manifiesta:
14 “Buenos días este documento ya está en su poder fue enviado por la señora auditora
15 a petición mía también está en su poder copia de la nota enviada a la señora
16 auditora solicitándole que hiciera llegar ese documento hasta ustedes. Gracias.)
17 (Miércoles 26 de mayo a las 07:08)

18
19 **ACUERDO 6º**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Marcos Mora Cordero,
21 vecino de Pejibaye; informándole que la situación planteada en su nota con fecha
22 11 de mayo, fue trasladada a la administración municipal para su análisis, mediante
23 acuerdo 1º del Artículo Alteración del Orden del día, de la Sesión Ordinaria N° 56
24 del 24 de mayo del año en curso, comunicado mediante oficio N° SC-575-2021 de
25 fecha 25 de mayo.

26
27 **7- Oficio TMJ 10-2021 fechado 11 de junio, enviado por el señor Cristian**
28 **Esquivel Vargas, Tesorero Municipal.**

29 Les manifiesta lo siguiente “...saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente
30 al mes de abril con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica
31 municipal, esto de conformidad al artículo 8 del reglamento de egresos municipales.

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Concepto
2021018	4630	06-may-21	5.03.02.001.2. 99.05.0	83 805,31	Mauricio Varela Salazar
2021018	4631	06-may-21	5.03.02.001.2. 99.05.0	208 821,30	Mauricio Varela Salazar
2021018	4632	06-may-21	5.02.02.1.04.9 9.00.0	55 000,00	Marta Nancy Chinchilla Montoya

2021018	4633	06-may-21	5.03.02.001.2. 99.99.0	1 499,27	Asoc. Sol. Emp. HDA
2021018	4634	06-may-21	5.02.02.1.01.0 2.00.0	110 000,00	Juan Viñas Constructora JSR
2021018	4635	06-may-21	5.03.02.791.1. 01.02.0	225 000,00	Constructora JSR
2021018	4636	06-may-21	5.02.05.0.01.0 2.00.0	2 728,00	Jornales Jeannette Arias Hernandez
2021018	4637	06-may-21	5.01.01.2.99.0 1.00.0	3 929,20	Alvaro Rodríguez Aguilar
2021018	4638	06-may-21	5.03.02.798.0. 01.02.0	163 680,00	Jornales según oficio 327-ALJI-2021
2021018	4639	06-may-21	5.03.02.798.0. 01.02.0	122 760,00	Jornales según oficio 327-ALJI-2021
2021019	4640	06-may-21	5.02.04.0.01.0 2.00.0	10 912,00	Jornales según oficio 327-ALJI-2021
2021019	4641	06-may-21	5.02.04.0.01.0 2.00.0	129 580,00	Jornales según oficio 327-ALJI-2021
2021019	4642	10-may-21	5.01.01.1.03.0 1.00.0	24 150,00	Publicación en Gaceta
2021019	4643	10-may-21	5.01.01.1.02.0 4.00.0	116 419,76	Pago de servicio celular
2021019	4643	10-may-21	5.02.04.1.02.0 4.00.0	12 776,51	Pago de servicio celular
2021019	4644	10-may-21	5.03.02.001.1. 02.04.0	22 399,35	Servicio celular UTGVM
2021019	4645	10-may-21	5.01.01.1.03.0 1.00.0	64 000,00	Josè Antonio Campos Ovares
2021019	4646	11-may-21	5.01.01.1.02.0 4.00.0	39 177,23	Telecable
2021019	4647	13-may-21	5.02.02.0.01.0 2.00.0	54 560,00	Jornales según oficio 350-ALJI-2021
2021019	4647	13-may-21	5.02.04.0.01.0 2.00.0	24 552,00	Jornales según oficio 350-ALJI-2021
2021019	4648	13-may-21	5.03.02.791.2. 04.02.0	22 225,50	Nelson Arias Agüero
2021019	4649	13-may-21	5.02.02.1.01.0 2.00.0	108 000,00	José Miguel Cordero Pereira
2021020	4650	13-may-21	5.02.28.1.01.0 2.00.0	240 000,00	Constructora JSR
2021020	4651	19-may-21	5.03.02.797.2. 01.01.0	34 962,00	Servicentro
2021020	4652	19-may-21	5.02.02.2.04.0 2.00.0	21 238,94	Central de Repuestos Turrialba
2021020	4653	20-may-21	5.01.01.2.01.0 4.00.0	9 980,00	Inversiones Gema Santos S.A.
2021020	4653	20-may-21	5.01.01.2.99.0 3.00.0	17 520,00	Inversiones Gema Santos S.A.
2021020	4654	20-may-21	5.03.06.02.2.9 9.99.00	34 026,55	Fábrica Nacional de Trofeos
2021020	4654	20-may-21	5.03.06.03.2.9 9.99.00	34 026,55	Fábrica Nacional de Trofeos
2021020	4655	20-may-21	5.03.02.797.1. 08.05.0	33 544,73	Durman Araya Fernandez
2021020	4656	20-may-21	5.03.02.791.0. 01.02.0	218 240,00	Jornales según oficio 361-ALJI-2021
2021020	4657	20-may-21	5.03.02.791.0. 01.02.0	109 120,00	Jornales según oficio 361-ALJI-2021

2021021	4658	25-may-21	5.03.02.001.1.02.02.0	219 360,00	Pago electricidad mes de mayo
2021021	4659	25-may-21	5.03.02.001.1.02.02.0	127 780,00	Pago electricidad mes de mayo
2021021	4660	25-may-21	5.03.02.001.1.02.04.0	136 792,11	Pago telefonos mes de mayo
2021021	4661	25-may-21	5.03.02.001.1.02.04.0	22 013,27	Telecable
2021021	4662	25-may-21	5.03.02.001.2.99.05.0	5 145,00	La canasta de Ujarrás
2021021	4663	25-may-21	5.03.02.791.2.04.02.0	24 336,28	Carlos Alberto Ruiz Rojas
2021021	4664	25-may-21	5.02.04.2.01.01.00.0	14 920,72	Asoc Sol Emp. HDA Juan Viñas
2021021	4664	25-may-21	5.02.04.2.03.02.00.0	59 753,46	Asoc Sol Emp. HDA Juan Viñas
2021021	4664	25-may-21	5.02.04.2.04.01.00.0	38 610,00	Asoc Sol Emp. HDA Juan Viñas
2021021	4665	25-may-21	5.01.01.2.99.05.00.0	8 495,64	Alvaro Rodríguez Aguilar
2021021	4665	25-may-21	5.03.06.02.2.03.06.00	2 884,96	Alvaro Rodríguez Aguilar
2021021	4666	26-may-21	5.02.02.1.01.02.00.0	30 000,00	Ronald Rivera Esquivel
2021021	4667	26-may-21	5.02.16.1.01.02.00.0	108 000,00	José Miguel Cordero Pereira
2021021	4667	26-may-21	5.03.06.03.1.08.03.00	35 000,00	José Miguel Cordero Pereira
2021021	4668	27-may-21	5.03.02.001.2.99.99.0	4 572,49	Asoc. Sol. Emp. HDA Juan Viñas
2021021	4669	27-may-21	5.01.01.2.01.04.00.0	9 980,00	Inversiones Gema Santos S.A.
2021021	4669	27-may-21	5.01.01.2.99.03.00.0	65 700,00	Inversiones Gema Santos S.A.
2021021	4671	27-may-21	5.01.01.0.01.02.00.0	10 912,00	Jornales según oficio 378-ALJI-2021
2021021	4671	27-may-21	5.01.01.0.01.02.00.0	60 000,00	Jornales según oficio 378-ALJI-2021
2021022	4672	27-may-21	5.03.02.791.0.01.02.0	218 240,00	Jornales según oficio 378-ALJI-2021
2021022	4673	27-may-21	5.03.02.791.0.01.02.0	54 560,00	Jornales según oficio 378-ALJI-2021
2021023	4674	28-may-21	5.03.02.001.1.07.02.0	24 000,00	Laura Jiménez Araya
2021023	4675	28-may-21	5.03.06.02.2.03.01.00	4 000,00	Carlos Montoya Cervantes
2021023	4676	28-may-21	5.02.02.0.01.02.00.0	54 560,00	Jornales según oficio 388-ALJI-2021
2021009	221	06-may-21	5.02.06.01.1.03.01.00	32 000,00	José Antonio Campos Ovarés
2021010	222	10-may-21	5.02.06.01.1.02.04.00	43 822,57	Servicio celular acueducto
2021010	223	19-may-21	5.02.06.01.2.01.04.00	7 785,84	Asoc. Sol. Emp. HDA Juan Viñas
2021010	223	19-may-21	5.02.06.01.2.03.04.00	104 372,70	Asoc. Sol. Emp. HDA Juan Viñas

2021010	223	19-may-21	5.02.06.01.2.0 4.01.00	3 815,47	Asoc. Sol. Emp. HDA Juan Viñas
2021010	224	19-may-21	5.02.06.01.1.0 1.02.00	77 000,00	Pablo Andrés Calderón Castro
2021011	225	25-may-21	5.02.06.01.1.0 4.03.00	12 500,00	Refrendo colegio de químicos
2021011	226	25-may-21	5.02.06.01.2.0 1.01.00	10 400,00	Carlos Alberto Ruiz Rojas
2021011	226	25-may-21	5.02.06.01.2.0 4.02.00	76 353,99	Carlos Alberto Ruiz Rojas
2021011	227	27-may-21	5.02.06.01.2. 01.04.00	4 689,96	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2021011	227	27-may-21	5.02.06.01.2. 03.04.00	79 478,82	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2021011	227	27-may-21	5.02.06.01.2. 03.06.00	24 893,88	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2021011	227	27-may-21	5.02.06.01.2. 04.01.00	6 911,35	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
Total			4 182 274,71		

Se toma nota.

8- Oficio CG-002-2021 fechado 11 de junio, enviado por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa. Les manifiesta lo siguiente “...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en la sesión 2, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **texto sustitutivo** del proyecto **22.222 “LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES”**, el cual se adjunta.”

ACUERDO 8º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

9- Oficio AI-82-2021 fechado 11 de junio, enviado por la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.

Les manifiesta lo siguiente “...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del 07 al 11 junio 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según: oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10º del artículo V, de la Sesión Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz

Dependencia: Auditoria Interna

1 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

2 **Fecha del informe: 11 de junio, 2021**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
07/06/2021 Lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
07/06/2021 Lunes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
07/06/2021 Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
07/06/2021 Lunes	Relación de Hechos RH- 01-2021	Redacción de la Relación de Hechos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
08/06/2021 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
08/06/2021 Martes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
08/06/2021 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
08/06/2021 Martes	Relación de Hechos RH- 01-2021	Redacción de la Relación de Hechos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
09/06/2021 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/06/2021 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/06/2021 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/06/2021 Miércoles	Denuncia D- 01-2021	Redacción de la Denuncia	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
09/06/2021 Miércoles	Relación de Hechos RH- 01-2021	Redacción de la Relación de Hechos	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
10/06/2021 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
10/06/2021 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
10/06/2021 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
10/06/2021 Jueves	Informe de carácter especial	Preparar Informe solicitado por la CGR, sobre TI (Tecnologías de Información)	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021

11/06/2021 Viernes

Asistí a la oficina en la
Municipalidad

Cumplir con las actividades
propias de la auditoría

Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.

10- Nota fechada 11 de junio, enviada por el señor Miguel Calderón Morales, cédula 3 0272 0824.

Les manifiesta lo siguiente "...**PRIMERO**: VISTO EL DOCUMENTO DE SU PERSONA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE A.I. DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ CON EL OFICIO N° AL-413-JI-2021 DEL 04 DE JUNIO 2021, EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PUNTUALES DE DOCUMENTO DEL LUNES 17 DE MAYO 2021. MUY CLARAMENTE LE DIGO SEÑOR ALCALDE A.I. DON LUIS MARIO, QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON SU RESPUESTA Y FALTA DE ATENCIÓN A ESE DOCUMENTO DEL 17 DE MAYO 2021 POR LO QUE PROCEDEREMOS COMO LO ADVIERTO EN EL MISMO. LE INFORMO QUE SU PERSONA NO HA TOMADO Y ACATADO LO SIGUIENTE AL BRINDAR ESTA RESPUESTA: **N1° RESOLUCIÓN FIRME DE LA SALA CONSTITUCIONAL** Recurso de Amparo expediente # 14-03922-0007-CO resolución # 2014-005621 del treinta de abril dos mil catorce de las catorce horas y treinta minutos La inactividad de la administración, como patología capaz de afectar los derechos de las personas, dependiendo de sus efectos y circunstancias, podrá ser discutida en una u otra sede, según su grado de afectación directa a los derechos fundamentales regulados en la Constitución Política o a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos vigentes y la jurisdicción constitucional no puede, ni debe constituirse en una instancia única que demerite las otras formas de tutela judicial creadas por el constituyente y el legislador. De allí que no toda omisión o inactividad del Estado per se, deba ser tutelada en sede constitucional. **En el caso de las omisiones del Estado en la construcción de infraestructura vial, aceras, puentes, alcantarillas, para mencionar algunos ejemplos, estimo que la competencia y tutela de los administrados le corresponde a la jurisdicción contencioso administrativa. De allí que la pretensión contenida en este amparo para la construcción de una alcantarilla y un muro, debe ser reclamado en la jurisdicción contencioso administrativo. "EN ESTE ACTO NO SE ACATO LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SALA CONSTITUCIONAL"** N° 2 SENTENCIA FIRME DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN LA SALA DE CASACIÓN Y DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea; este

1 tribunal emite la resolución N° 64-2019-II a las ocho horas cuarenta y cinco minutos
2 del treinta de setiembre del dos mil diecinueve, siendo esta declarada (POR TANTO
3 de oficio la falta de legitimación ad procesum de la Municipalidad de Jiménez en
4 consecuencia **“SE DECLARA INADMISIBLE LA DEMANDA INTERPUESTA POR**
5 **TANTO SON AMBAS COSTAS DE ESTA ACCIÓN A CARGO DE LA ENTIDAD**
6 **ACTORA”) MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ VENCIDA Y PERDEDORA en este**
7 **acto.** RESOLUCIÓN # 002835-A-S1-2020 SALA PRIMERA DE LA CORTE
8 SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas cinco minutos del tres de
9 diciembre de dos mil veinte, dando fin y declarando PERDEDORA, obligándoles a
10 esta MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ a pagar los rubros correspondientes dándoles
11 por VENCIDOS, COSTAS PROCESALES siendo notificada a su abogado director
12 del proceso legal GUILLERMO BRENES CAMBRONERO, desde el 05 de enero
13 2021, quedando dicha resolución final en FIRME desde el día 13 de enero 2021, de
14 respuesta negativa por la señora alcaldesa y que se proceda ante las instancias
15 judiciales del JUEZ EJECUTOR respectivo ante el TRIBUNAL CONTENCIOSO
16 ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, siendo esto, más costos y gastos al
17 igual que los intereses e indexación respectiva corriendo en perjuicio de las finanzas
18 y gastos de esta MUNICIPALIDAD. **“EN ESTE ACTO DE SENTENCIA FIRME**
19 **TAMPOCO SE HA ACATADO LA CONDENA DEL CONTENCIOSO DEL PAGO**
20 **DE COSTAS Y AHORA SUMARAN INTERESES E INDEXACIONES DE MAS”**
21 **SEGUNDO:** EN ESTE MISMO ORDEN DE LA SITUACIÓN LE SOLICITO POR
22 FAVOR ME BRINDEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: EN CUANTO A LOS
23 TRABAJOS REALIZADOS EN LA CALLE QUE PASA FRENTE A NUESTRA
24 PROPIEDAD PRECISAMENTE DONDE FLUYEN ESAS AGUAS, ESO EN LAS
25 FECHAS DE JULIO Y AGOSTO 2019) ESTO AHÍ EN EL INVU. A. APROBACIÓN
26 DE DICHO PROYECTO Y OBRAS POR PARTE DEL CONSEJO. B. ESTUDIO DE
27 FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROYECTO EN TOTAL. C. PRESUPUESTO
28 FINANCIERO ASIGNADO PARA DICHOS TRABAJOS. D. ANALISIS TECNICO DE
29 DICHO PROYECTO. E. LICITACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERENTES DE DICHO
30 PROYECTO. F. GASTO TOTAL DE LAS OBRAS TERMINADAS. G. DISEÑOS Y
31 ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y DE INGENIERÍA PARA ESTE PROYECTO.”

1 **ACUERDO 10º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al arquitecto
3 Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal y a la señorita
4 Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para que brinden respuesta.

5 Con copia al señor Miguel Calderón Morales al correo indicado
6 miguecalde2712@gmail.com

7
8 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

9
10 ***No hubo.***

11
12 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

13
14 1- Se conoce el **“INFORME DE LABORES. N° 22-2021. 11/junio/2021.** Señores.
15 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
16 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 07 al 11 de junio como
17 detallo a continuación:

- 18 • Labores administrativas.
- 19 • Atención al público.
- 20 • La Ing. Eileyn Pérez Martínez participó en el Taller de Cierre del proyecto
21 “Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU):
22 Instrumentos para incrementar la recuperación de residuos sólidos
23 valorizables de forma virtual, donde se presentaron parte de los productos
24 desarrollados durante el proyecto y se contó con la presencia de las
25 municipalidades beneficiarias del proyecto y otras municipalidades de Costa
26 Rica, Guatemala y Honduras.
- 27 • En conmemoración con el día Mundial del Ambiente (05 de junio), la Ing.
28 Eileyn Pérez Martínez en conjunto con el Vicealcalde Luis Mario Portugués
29 Solano, se organizó un concurso de dibujo infantil con la temática “¿Cómo
30 puedo cuidar el ambiente desde mi casa o comunidad?”, el cual fue publicado
31 en el Facebook Municipal, donde participaron 35 niños y niñas del cantón.
32 Los dibujos fueron publicados en el Facebook Municipal, así como una afiche
33 con los nombres de los 6 niños que resultaron ganadores mediante una rifa.
- 34 • Participación en el Primer Congreso Internacional Sembramos Seguridad,
35 con el objetivo de priorizar los tipos de delitos y riesgos sociales, identificar

1 organizaciones criminales y articular capacidades institucionales e
2 interinstitucionales, con el fin de desplegar insumos de política pública y
3 estrategias conjuntas orientadas a lograr impacto a corto, mediano y largo
4 plazo.



- Se hizo entrega formal del edificio del CECUDI al Comité del CENCINAI de Pejibaye. Se contó con la presencia de la Oficina Local de Turrialba-Región Central Este del CENCINAI, Comité Administrativo del CENCINAI de Pejibaye.



Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:

1. Se continúa con los trabajos de reconfiguración de la superficie de ruedo del camino La Laguna de Juan Viñas. Se realiza la colocación de material granular en el camino, así como la construcción de un muro adicional tipo escollera para el soporte de un paso de alcantarilla y el camino circundante a la misma.



1. Se inician con los trabajos de reconformación de la superficie de ruedo de los caminos San Joaquín Arriba y El Sesteo, para posteriormente realizar la colocación de una carpeta asfáltica en los tramos iniciales de ambos caminos.



2. Se realiza la sustitución de un paso de alcantarilla en el sector norte del camino San Joaquín Arriba de Pejibaye



3. Limpieza mecanizada del camino La 26 de Pejibaye, en una longitud de 1.2 km.
4. Sustitución de un paso de alcantarilla y mejoras en los drenajes en un sector afectado por lluvias en el camino El Cacao en El Humo de Pejibaye.
5. Rehabilitación de la superficie de ruedo y limpieza de elementos de drenajes del camino, en un tramo de 100 metros lineales, afectados por lluvia en el sector de Taus de Pejibaye.



7. Limpieza manual de sistemas de drenajes, cunetas y chapeas en:

- Calles Urbanas El INVU, específicamente en la cuneta de concreto ubicada contiguo al cafetal, en el sector este de esta comunidad.



- Sector de Lagunilla y Ponciana, Plaza Vieja:



Se toma nota.

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

2
3 1- Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número **06-2021**, celebrada por la
4 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, de forma virtual por medio de
5 la plataforma MEET, el martes **07 de junio de 2021**, a las **catorce horas**; con la
6 asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros**
7 **presentes:** Luis Mario Portugués Solano - **ViceAlcalde**; Ricardo Aguilar Solano,
8 **Representante Concejo Municipal**, y el Ingeniero, Arq. Luis Enrique Molina
9 Vargas, **Director Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**.
10 **Miembros ausentes con justificación:** Evelio Camacho Ulloa, **Representante de**
11 **los Concejos de Distrito**. Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de**
12 **Desarrollo. Funcionarios presentes:** Paula Fernández Fallas – **Promotora Social**
13 **del Departamento de Gestión Vial**. Sara Acuña Mazza.- **Asistente**
14 **Administrativa del Departamento de Gestión** **ARTÍCULO I Comprobación de**

15 **Quórum**. Se comprueba el quórum por parte del presidente a.i. de la Junta Vial
16 Cantonal, el señor Luis Mario Portugués Solano – Vicealcalde. Se determina que se
17 cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión.

18 **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión** El Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal,
19 señor Luis Mario Portugués Solano, da la bienvenida a los presentes, se da la
20 apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV Aprobación del orden del día**

21 Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se
22 aprueba en forma unánime. **Orden del día** **ARTÍCULO I** Comprobación del Quórum
23 **ARTÍCULO II** Apertura de la Sesión **ARTÍCULO III** Aprobación del orden del día
24 **ARTÍCULO IV** Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria N°05-2021 **ARTICULO**
25 **V** Asuntos Urgentes. **ARTÍCULO VI** Atención de Audiencias. **ARTÍCULO VII** Lectura
26 de Correspondencia **ARTÍCULO VIII** Asuntos Pendientes **ARTÍCULO IX** Informes
27 administración de la gestión vial municipal. **ARTÍCULO X** Asuntos varios **ARTÍCULO**
28 **XI** Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma del Acta**

29 **Ordinaria 05-2021** **ACUERDO 1°** No se presentan objeciones o correcciones, por
30 tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión
31 Ordinaria N° 05-2021 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos**, por medio
32 de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Luis Mario
33 Portugués Solano - **Vicealcalde**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo**
34 **Municipal** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director Representante del**
35 **Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V Asuntos Urgentes No hubo ARTÍCULO VI Atención de Audiencias No hubo. ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia.

1- Oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-408 firmado por Ing. Edgar May Cantillano, Gerente Unidad Ejecutora y de Coordinación

PRVC-II MOPT/BID, indica lo siguiente: "...Nos es muy grato hacer de su atento conocimiento, que, en forma paralela a la formulación, licitación y ejecución de los proyectos de obras viales, el Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID se encuentra en medio de un importante proceso de desarrollo de capacidades, orientado a facilitar o apoyar la modernización de la gestión de las vías públicas cantonales, que está teniendo lugar en sus territorios. En esta ocasión, nos permitimos hacer referencia al proceso de conceptualización y puesta en operación de un Sistema Automatizado de Gestión de Activos (SAGA), sobre la base de un sistema de información geográfica (SIG), que permita formular planes de gestión de activos viales, en los que se incorporen las políticas viales municipales, para propiciar que el proceso de toma de decisiones tenga una clara orientación hacia un más eficiente y efectiva gestión de las vías. A partir del trazado georreferenciado de la red vial cantonal y los indicadores que se establezcan al efecto, se constituirán en la base fundamental para el manejo del SAGA, cuyo alcance esperamos definir conjuntamente con los gobiernos locales del país. Para lograr este objetivo, es necesario contar con un grupo de Municipalidades altamente interesadas y con voluntad de participar activamente en este desarrollo. Como primer paso, se solicita completar el siguiente cuestionario en línea, en un plazo de 2 semanas a partir de esta notificación. Puede acceder este cuestionario a través del siguiente link: <https://forms.ele/x1fegXaxJMJwaPCu6> Posteriormente, se les estará informando sobre las sesiones de trabajo a desarrollarse bajo el liderazgo del Consultor Especialista Internacional Scott Bloxsom. Considerando la alta relevancia de estos procesos para la planificación prospectiva de la gestión vial cantonal, esperamos contar con su atenta y activa participación en estas actividades..." Se conoce.

2- Copia Oficio 238-2021-DGVM firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez, dirigido a Julio Mora Solano, Director de la Unidad Técnica de

1 **Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba, manifiesta lo siguiente:** "...Con
2 fecha del 15 de marzo del presente año, por medio del oficio 090-2021-DGVM se
3 hizo de conocimiento de su Departamento la afectación sufrida en la carpeta
4 asfáltica de la comunidad de Santa Elena de Juan Viñas, durante la colocación de
5 material granular del proyecto PRVC-II de su Municipalidad. El día miércoles 07 de
6 abril se realizó una visita en sitio con el Ing. Miguel Arroyo, personal de la empresa
7 MECO y funcionarios municipales de Turrialba. En dicha reunión se indicó que en
8 aproximadamente 6 semanas se realizaría la colocación de la carpeta asfáltica,
9 donde incluirían la reparación de estos tramos de camino y cunetas reportados y
10 que se nos avisaría oportunamente para apersonarnos el día de inicio de las
11 reparaciones.



12
13 A la fecha ya han transcurrido las 6 semanas indicadas, sin embargo, no se nos ha
14 comunicado formalmente la fecha de realización de las reparaciones en Santa
15 Elena, ni tampoco se nos brindó respuesta por escrito al oficio 090-2021-DGVM.

16 Le agradezco que en atención a lo anteriormente descrito se realicen los trabajos
17 correctivos en la carpeta asfáltica del sector de Santa Elena de Juan Viñas a la
18 brevedad, esto con el fin de no afectar la calidad de vida de los habitantes de esta
19 comunidad evitando deterioros mayores en la carpeta asfáltica y cunetas afectadas.

20 **Se conoce.**

21 **ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes No hubo ARTÍCULO IX Informes**
22 **Administración de la Gestión Vial Municipal.**

23 **INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE**
24 **AL MES DE MAYO DEL AÑO 2021.**

25 **TRABAJOS REALIZADOS BAJO SUPERVISIÓN DEL DGVM.**

26 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS.**

- 1 1- Reconformación de la superficie de ruedo del camino Altos El Humo de Pejibaye,
2 para una intervención de 4.55 kilómetros. Se realizaron actividades limpieza de
3 los canales de desfogue de aguas pluviales, en diversos puntos del camino y la
4 ampliación de un paso de alcantarilla, así como la sustitución de un paso
5 adicional.



- 6 2- Se realiza la sustitución de tabloncillos dañados en el puente El Congo, sobre el
7 Río Reventazón, ubicado en el límite distrital Juan Viñas-Tucurrique:



- 8 3- Limpieza manual de sistemas de drenaje, cunetas y alcantarillas en:
9 a. Camino Callejón de Juan Viñas



- 1 b. Camino San Joaquín de Pejibaye lado derecho. Los trabajos de
2 limpieza del lado izquierdo del camino se reiniciarán en los próximos
3 días-



- 4 c. Calles Urbanas La Maravilla, limpieza y chapea canal de desfogue de
5 aguas pluviales hacia el Río La Maravilla cerca del Ciclo Machado.
6 d. Camino La Ocho, Pejibaye
7 e. Camino Echandi, Juan Viñas



f. Camino El Desecho, Juan Viñas



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Labores administrativas propias del Departamento.
 - 2. Atención de solicitudes varias de usuarios relacionadas con caminos municipales.
 - 3. Inspecciones en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, relativo a asuntos propios del Departamento de Gestión Vial.
 - 4. Participación en el curso Programa De Capacitación para el Fortalecimiento de las capacidades de las Municipalidades en formulación y gestión de proyectos de desarrollo en territorios rurales.
 - 5. Participación en la reunión virtual para el inicio de la implementación del SICOP en la Municipalidad de Jiménez.
 - 6. Participación del curso Disposiciones generales relacionadas con la administración de proyectos viales.
 - 7. Reuniones virtuales varias con personal de la GIZ y asesores para valorar propuestas para la construcción del puente hacia Plaza Vieja sobre el río Pejibaye, como parte del proyecto PRVC-II.
- Reunión con personeros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Embajada Americana, con el fin de valorar proyectos de renovación urbana que se puedan realizar en conjunto con el gobierno estadounidense

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL/ MAYO 2021.

ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL.

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
-------	-----------	---------------	-------

Mayo	Archivar	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Mayo	A solicitud del Director de Gestión Vial, notas para vecinos sobre concientización de limpieza de alcantarillas y manejo adecuado de los residuos.	Promotora Social	Juan Viñas
11 – Mayo	Participe en la Junta de Niñez y Adolescencia del cantón Jiménez	Promotora Social	Virtual
Mayo	Coordinación de la comisión de contratación administrativa y elaboración de informes.	Promotora Social	
Mayo	Alistar documentación a vecinos e instituciones de impacto directo sobre el inicio e proyectos en los caminos: La Laguna, El Sesteo y San Joaquín Arriba	Promotora Social	
Mayo	Aviso a involucrados	Promotora Social	

	directos sobre el inicio de proyectos en los caminos La Laguna, Sesteo y San Joaquín Arriba		
Mayo	Curso: Capacitación Para El Fortalecimiento De Las Capacidades De Las Municipalidades En Formulación Y Gestión De Proyectos De Desarrollo En Territorios Rurales	Vicealcalde, Encargado del Acueducto, Secretaria Gestión Vial, Director Gestión Vial y Promotora Social	Virtual
27 - Mayo	Módulo 5 del Programa de Ruta Segura: Señalización Horizontal del Alto Rendimiento	Departamento Gestión Vial	Virtual

1 **Se Conocen. ARTÍCULO X Asuntos Varios** No hubo **ARTÍCULO XI Cierre de la**
2 **Sesión.** Siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos, el presidente a.i. Luis
3 Mario Portugués Solano, da por finalizada la Sesión.” **Se toma nota.**

4
5 **ARTÍCULO IX.** **Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

6
7 **No hubo.**

8
9 **ARTÍCULO X.** **Mociones**

10
11 **No hubo.**

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las diecinueve horas con nueve minutos exactos, la señora Presidenta Municipal a.i., regidora Geovanna Abarca Chavarría, da por concluida la sesión.

Geovanna Abarca Chavarría	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTA MUNICIPAL A.I.	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____	_____